

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**  
**INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO**

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	Nº 076-2023-UNAJ/CS
		Fecha del informe	28/11/2023

2	NOMBRES Y APELLIDOS DEL FUNCIONARIO A QUIEN SE DERIGE	LIC. ZOSIMO ASTOQUILCA POMA
	CARGO DEL FUNCIONARIO A QUIEN SE DIRIGE	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

**3 ANTECEDENTES**  
 El procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 015-2022-UNAJ/CS-6 cuyo objeto de convocatoria es la: CONTRATACIÓN DE BIENES (EQUIPOS) ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL TALLER DE COSTURA DEL PROYECTO CUI2300847 CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIOS DE TRANSFORMACIÓN DE FIBRAS ANIMALES LA FACULTAD DE INGENIERÍA TEXTIL Y CONFECCIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA PROVINCIA SAN ROMÁN-PUNO, ha sido convocado el 15 de noviembre del 2023 en la que se registraron los siguientes participantes: ZAVALA ABAD CARLOS FELIPE, IMPORT JACK EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CORPORACION INTICAR E.I.R.L., DBG SOLUCIONES S.A.C., INVERSIONES NEW KAST E.I.R.L., SUDAMERICANA LOGISTICA HISUKI S.A.C., MODER MAQ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Y INVERSIONES MARHIL E.R.L.; y se presentaron los siguientes ofertas: ZAVALA ABAD CARLOS FELIPE, IMPORT JACK EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, INVERSIONES MARHIL S.R.L., MODER MAQ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Y INVERSIONES NEW KAST E.I.R.L

<b>4 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO</b>	
4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	CONTRATACIÓN DE BIENES (EQUIPOS) ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL TALLER DE COSTURA DEL PROYECTO CUI2300847 CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIOS DE TRANSFORMACIÓN DE FIBRAS ANIMALES LA FACULTAD DE INGENIERÍA TEXTIL Y CONFECCIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA PROVINCIA SAN ROMÁN-PUNO
4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 0015-2022-UNAJ/CS-6
4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	segunda convocatoria
4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	CONTRATACIÓN DE BIENES (EQUIPOS) ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL TALLER DE COSTURA DEL PROYECTO CUI2300847 CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIOS DE TRANSFORMACIÓN DE FIBRAS ANIMALES LA FACULTAD DE INGENIERÍA TEXTIL Y CONFECCIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA PROVINCIA SAN ROMÁN-PUNO

<b>5 MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO</b>	
No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	
Se registraron participantes, y se presento 3 ofertas.	<b>X</b>

<b>6 ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO</b>	
Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:	
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.
6.5	Otras .....[ 6 ]

<b>7 CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>	
Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:	
7.1	El valor ..... [ 7 ] no estuvo acorde con los precios del mercado.

*[Handwritten signature]*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
 Sistema de Trámite Documentario  
 Expediente N°  
 I - 06 - 0262 - 2023

*318*

02

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

## INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

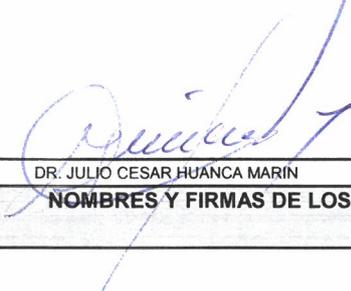
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.		
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.		X
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.		X
7.5	Otros	el valor referencial establecido en los terminos de referencia no esta conforme al expediente tecnico aprobado.	
7.6			

**8** En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

1.- EL COMITE DE SELECCION HA EVALUADO LA SITUACION DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION, Y SE DETERMINO QUE LOS POSTORES NO ESTRUCTURARON ADECUADAMENTE SUS OFERTAS Y ASI MISMO EL AREA USUARIA DEBE EVALUAR LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL REQUERIMIENTO.

Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

**9**





DR. JULIO CESAR HUANCA MARIN	CESAR ALVAREZ GUTIERREZ	DR. WILFREDO RUBEN JILAPA HUMPIRI
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>		



34